



Expediente: 2616/08
Carátula: BRIGA OLGA LILIANA Y OTRO C/ DIAZ JOSE MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN FERIA
Tipo Actuación: ACTAS CON FD
Fecha Depósito: 14/01/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DIAZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A
20301176342 - FARIAS, CESAR EDUARDO-ACTOR/A
20301176342 - BRIGA, OLGA LILIANA-ACTOR/A
27202185563 - TABOADA, MARIA NOEMI-PERITO
20110654090 - LIDERAR CIA. GRAL. DE SEG. S.A, -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Feria

ACTUACIONES N°: 2616/08



H102425340367

"BRIGA OLGA LILIANA Y OTRO c/ DIAZ JOSE MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" -
Expte. n°: 2616/08

En fecha 13 de enero de 2025, encontrándose determinado el orden de estudio y votación para el dictado de sentencia en los presentes autos. Conformando el Tribunal con la Sra. Vocal Dra: MARCELA RUIZ como vocal preopinante, el Sr. Vocal Dr.: ÁLVARO ZAMORANO como segundo vocal y la Sra. Vocal Dra: LAURA DAVID como tercer vocal. En la fecha paso a estudio de la Sra. Vocal preopinante. SECRETARÍA .

Actuación firmada en fecha 13/01/2025

Certificado digital:
CN=LAGO Fedra Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27206925375

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.